

TSC ASISTE A XXXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA OCCEFS



El Presidente del Tribunal Superior de Cuentas, Miguel Ángel Mejía Espinoza, asistió a la XXXVII Asamblea General de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, que se realizó en La Habana, Cuba los días 22 y 23 del presente mes de mayo. La delegación contralora hondureña estuvo integrada por el presidente, Mejía Espinoza y por la Directora de Desarrollo Institucional, Myrna Castro.

[página 2](#)

II FERIA DE PROBIDAD Y ÉTICA FORTALECE MISIÓN DE COMITÉS

[página 3](#)



TÉCNICOS DEL TSC RECIBEN
CURSO DE MUESTREO
Y ESTADÍSTICA AUDITORA

[página 4](#)



EMPLEADOS DEL TSC RECIBEN
CHARLA SOBRE DISCAPACIDAD
Y SE CAPACITAN EN
LENGUA DE SEÑAS

[página 7](#)

CUENTA DEL MILENIO Y
TSC TERMINAN REVISIÓN
SOBRE AYUDA FINANCIERA

[página 6](#)

65,582 SERVIDORES
PÚBLICOS PRESENTARON
DECLARACIÓN JURADA

[página 6](#)

TSC ASISTE A XXXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA OCCEFS



A la izquierda el presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, acompañado de los demás contralores de la OCCFS que asistieron el 22 y 23 de este mes a la capital cubana.

El Presidente del Tribunal Superior de Cuentas, Miguel Ángel Mejía Espinoza, asistió a la XXXVII Asamblea General de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores, que se realizó en La Habana, Cuba los días 22 y 23 del presente mes de mayo.

La delegación contralora hondureña estuvo integrada por el presidente, Mejía Espinoza y por la Directora de Desarrollo Institucional, Myrna Castro, asistiendo además las EFS de Guatemala, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, República Dominicana y Cuba.

La asamblea general ordinaria estuvo presidida por Gladys Bejerano Pórtela, Contralora General de Cuba, presidenta saliente de la OCCEFS, Miguel Ángel Mejía Espinoza, Secretario Ejecutivo de la organización y Gioconda Torres de Bianchini, en calidad de presidenta entrante.

Entre los puntos más importantes ventilados en la capital cubana por parte de las delegaciones de la OCCEFS, resalta la presentación del informe de gestión de la presidenta saliente, Gladys Bejerano Pórtela, el traspaso de la presidencia a la Contralora General de Panamá, Gioconda Torres de Bianchini y su intervención. Además, la presentación del informe sobre avances del proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y el Caribe (\$500,000.00), a cargo de Maritza Sanabria, Jefa de la Unidad de Gobierno Corporativo del Despacho del Contralor de Costa Rica, como parte técnica de la Secretaría Ejecutiva de la OCCEFS como administrador y coordinador de las gestiones de los fondos.

Por otra parte, se presentó el informe de avances del POA OCCEFS 2012-2013, por parte de la Secretaría Ejecutiva y seguidamente las propuestas de los temas 2013-2015, destacando en ello: reformulación del plan estratégico 2013-2015 y el POA 2013-2014, la realización del taller de contralores, a realizarse en Panamá, en septiembre de este año y la creación del lema de la organización. Asimismo, se aprovechó la XXXVII Asamblea General Ordinaria de la OCCEFS para entregarle un Diploma al Mérito de Control a la Contralora General de Cuba, Gladys Bejerano en reconocimiento a sus valiosos aportes a la entidad regional, situación que aprovechó la delegación hondureña para entregarle una donación consistente en una computadora portátil a la funcionaria cubana.

En el marco del proyecto “Fortalecimiento del Control Fiscal a través de la Mejora de la Participación Ciudadana y las Capacidades de las Entidades Fiscalizadoras Superiores” EFS TF94881 Banco

Mundial, la Secretaría Ejecutiva de la OCCEFS hizo entrega de la donación de un equipo de cómputo a las EFS de Guatemala, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana. También se determinó realizar la próxima asamblea general de la entidad en Guatemala en el mes de febrero del año 2014.

Por otro lado, se realizó una reunión exclusiva con José Ramón Machado Ventura, Vicepresidente del Consejo de Estado de Cuba, quien en su intervención dio a conocer a los presentes, un mensaje especial del comandante Raúl Castro, jefe de Estado. Al final del encuentro de los funcionarios contralores de la región, se dio una conferencia de prensa a la prensa cubana y a los corresponsales extranjeros, acreditados en Cuba.

II FERIA DE PROBIDAD Y ÉTICA FORTALECE MISIÓN DE COMITÉS



El presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza resaltó el papel jugado por cada comité de Probidad y Ética en la lucha de prevenir, combatir la corrupción y de vigilar la transparencia en el actuar de los servidores públicos.

El 16 de mayo se realizó la segunda Feria de Comités de Probidad y Ética, en las instalaciones del Tribunal Superior de Cuentas, con la participación de 27 comités del ramo, obteniendo el primer lugar el stand de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

El objetivo principal de la feria anual de los comités de Probidad y Ética, conformados por empleados de entidades gubernamentales, consiste en “promover una cultura de probidad y ética al interior de cada ente u órgano del Sector Público y conocer de casos de violaciones a las normas de conducta establecidas en la respectiva institución o señaladas por este Tribunal”, dijo al inaugurar el evento, el presidente del máximo ente contralor de Honduras, Miguel Ángel Mejía Espinoza.

En cada comité el TSC mantiene un poderoso aliado, en cada uno de los 270 que existen en el país, específicamente en las entidades públicas, sean descentralizadas o desconcentradas, siempre con la finalidad de prevenir y combatir la corrupción entre los servidores del Estado.

“Poco a poco se va logrando concienciar al empleado o funcionario público que ocupar un cargo de cualquier nivel, es un honor y debe serlo para sus familiares y, no una oportunidad para enriquecerse ilícitamente, como ha ocurrido en algunos casos, constituyendo una vergüenza para todos los hondureños”, precisó Mejía Espinoza.

El mismo precisó que sus compañeros magistrados están decididos a realizar y apoyar todo tipo de actividad para rescatar los valores, promover la ética y la transparencia en el manejo de los fondos y bienes del Estado. Las muestras de los comités participantes consistían en trifolios, afiches, murales, presentaciones electrónicas sobre valores y principios éticos, publicaciones de los reglamentos internos, banners, guías de conducta ética, separadores de libros y otros.

Todos los comités hicieron su mayor esfuerzo por tener una digna participación en la segunda feria de los 270 comités de Probidad y Ética que existen en el país. En esta ocasión participaron representantes de los conformados en la capital.

Entre otros participaron los comités del Banco Central de Honduras, Secretaría del Interior y derechos Humanos, IHMA, INJUPEMP, Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes, TSC, CONADEH, CNBS, INHFA, Hospital Escuela, Secretaría de Educación, Escalafón del Magisterio, BANADESA, Comité Nacional de Derechos Humanos, Secretaría de Defensa y Seguridad, IAIP, FHIS, HONDUTEL, BANHPROVI y otras. Cada comité trajo consigo invitados especiales de las mismas instituciones a los que pertenecen.

El jurado calificador, integrado por el rector de la Universidad José Cecilio del Valle, Carlos Ávila Molina –exministro de Educación-, Ramón Antonio Romero Cantarero, presidente de la junta de Dirección Universitaria de la UNAH y por Nahúm Gabriel Valladares, ejecutivo de la cadena noticiosa HRN, otorgó el primer lugar al stand de la Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS).

El segundo lugar lo obtuvo la muestra de HONDUTEL y el de BANADESA el tercer lugar. El jurado reconoció que ante la calidad y el gran número de productos presentados por los comités participantes, se dificultó tomar la decisión en cada caso. Lamentablemente se tuvo que decidir por los tres lugares correspondientes, se indicó.

TÉCNICOS DEL TSC RECIBEN CURSO DE MUESTREO Y ESTADÍSTICA AUDITORA

47 técnicos del Tribunal Superior de Cuentas, asistieron al curso denominado Técnicas de Muestreo y Estadística Aplicada a la Auditoría, impartido a principios del mes de mayo por el doctor Carlos Xavier Dyer Valdivieso, especialista de la Contraloría General de Ecuador, con apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Los técnicos del TSC, recibieron su respectivo diploma el miércoles ocho del presente mes, en ceremonia especial a la que asistió el doctor Kelvin Suero, especialista fiduciario senior en Gestión Financiera del BID, quien dijo que ese organismo financiero suscribió un convenio de cooperación con la organización de entidades contraloras de América Latina y que espera continuar apoyando a la institución hondureña.

El presidente del ente contralor, Miguel Ángel Mejía Espinoza mostró su agradecimiento al BID y a la Contraloría General de Ecuador por su colaboración brindada en capacitar a los técnicos hondureños. “Los participantes han conocido temas sobre el enfoque general del muestreo en el programa de auditoría, el muestro como técnica de prueba en auditoría, conceptos básicos y métodos de selección”, dijo Mejía Espinoza.



Fotografía del grupo de los comités ganadores, jurado calificador y autoridades del TSC.

El mismo asegura que los auditores asistentes al mencionado curso “realizarán con mejor metodología sus actividades operativas que se requieren para tecnificar el accionar de este Tribunal, en su lucha por prevenir y combatir la corrupción y, de esa manera mejorar sustancialmente nuestro rol de controlar el manejo y uso de los bienes y recursos financieros del Estado de Honduras”.

Recibieron su respectivo diploma auditores de varias unidades operativas del TSC: Aaron Josue Padilla Aguilar, Alejandra Carolina Hernández M., Alejandro José Castillo, Ana Rosibel Izaguirre, Antonio E. Velásquez. Arturo O. Córdova, Belinda G. Girón, Carlos V. Bellino Martínez, Carlos Roberto Cruz O., Cinthia J. Coello, Clarisa M. Maldonado López, Douglas J. Murillo B., Elizabeth V. Meza, Elvia R. Maradiaga Amador, Emma Lizeth Ramírez Izcoa, Erica L. Juárez Suazo, Francisca Martínez Zepeda, Fredis J. Castro, Gaby Leticia Suazo, Hortensia Rubio, Iliana A. Maldonado Zelaya, Javier A. Oyuela Aguilar, Jonabelly Vannesa Alvarado Amador, Jorge Omar Cerrato Medina, José W. Franco L., Karla J. Escobar, Karlin Ibeny M. Mercado. Karlos Vladimir A. Banegas, Keila A. Alvarado S., Leónidas Napoleón Sierra A., Lourdes de Fátima Padilla Torres, Lucía F. Soriano, Luz A. Rodríguez F., María A. Pineda e., María Suyapa Tercero, Marta C. Rodríguez B., Mayra Lizeth Palma A., Mayra Carolina Pavón, Mayra Xiomara Vásquez Girón, Miriam M. Cáceres Z., Nancy Y. Hernández N., Ruth B. Montoya G., Sobeyda Lili L. Arguijo, Wendy Carolina Baca Turcios, Yese Marlen R. Sánchez y Zimri A. Puentes L.



Los 47 auditores del TSC recibieron su diploma al clausurar el seminario sobre muestreo y estadística aplicada a la auditoría.



Miguel Ángel Mejía Espinoza agradeció al BID y a la Contraloría ecuatoriana por su apoyo en la capacitación del personal auditor. En la fotografía junto al doctor Carlos Xavier Dyer Valdivieso, especialista de la Contraloría General de Ecuador.



Kelvin Suero de la delegación del BID en esta capital asegura que continuará su apoyo diverso al TSC en su lucha de prevenir, combatir y transparentar el manejo y uso de los recursos y bienes del Estado.

CUENTA DEL MILENIO Y TSC TERMINAN REVISIÓN SOBRE AYUDA FINANCIERA

El tres de mayo el Director Residente de la Corporación Desafío del Milenio, John Wingle y Laura Ruderft, completaron la revisión de la documentación para dar luz verde al apoyo financiero que se otorgará al TSC.

La ayuda que otorgará la corporación mencionada al ente contralor hondureño asciende a más de 18 millones de lempiras que se entregarán en dos fases. La ayuda consistirá en la dotación de equipo y capacitación de alto nivel a decenas de auditores de la Dirección de Fiscalización y de la Dirección de Auditoría Centralizadas y Descentralizadas, de acuerdo a lo informado.



El Director Residente de la Corporación Desafío del Milenio, John Wingle y Laura Ruderft se reunieron a inicios de mayo junto a representantes del TSC con el fin de dar apoyo financiero al ente contralor.

65,582 SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTARON DECLARACIÓN JURADA

Del 4 de enero al 30 de abril, 65 mil 582 empleados y funcionarios públicos presentaron su respectiva declaración jurada en la Unidad de Recepción de Documentos.

La jefa de esa unidad, Enma Ponce dijo que a medida que se acercaba el final del periodo para presentar la declaración de los empleados y funcionarios públicos, éstos iban aumentando en su número. Asimismo, dijo que después del 30 de abril anterior, muchas personas continúan entregando su declaración jurada de ingresos –activos y pasivos-, pero cada uno es objeto de una multa de cinco mil lempiras por no cumplir con dicha obligación, según lo establece la Ley Orgánica del TSC.



Miles de empleados y funcionarios públicos presentaron su declaración jurada en TSC.

En el mes de enero se recibieron 8,696 declaraciones juradas de ingresos, 15,323 en febrero, 14,381 en marzo y 27,182 en abril, para un total de 65,582. Además, informó que de enero al 21 de mayo se ha multado a 834 personas y no han pagado dicha multa 596. El mayor número de empleados o funcionarios públicos que no han pagado las multas laboran en la capital, de acuerdo a lo informado por Enma Ponce, jefa de la Unidad de Recepción de Documentos del TSC.

EMPLEADOS DEL TSC RECIBEN CHARLA SOBRE DISCAPACIDAD Y SE CAPACITAN EN LENGUA DE SEÑAS

Con el propósito de proporcionar a los empleados del Tribunal Superior de Cuentas las herramientas para comunicarse con personas sordas mediante lenguaje de señas y mejorar la atención al visitante discapacitado ya sea en capacitaciones o en atención al contribuyente, el Departamento de Capacitación, gestionó con la Fundación Hondureña de Rehabilitación e Integración del Limitado (FUHRIL) la charla sobre: “Introducción a la Discapacidad”, que se llevó a cabo el día viernes 24 de mayo del presente año, en el salón José Trinidad Cabañas a la que asistieron 27 personas de las diferentes dependencias del ente contralor.



El Departamento de Capacitación, gestionó con la Fundación Hondureña de Rehabilitación e Integración del Limitado (FUHRIL) la charla sobre: “Introducción a la Discapacidad” y posteriormente el módulo básico de la lengua de señas a varios empleados del TSC.

Así mismo en la semana del 27 al 31 de mayo se realizó el módulo básico del curso “Lengua de Señas”, que fue impartido por la misma Fundación, en la cual participaron como instructores Julio Alberto Soto y Nora Yaneth Moreno Méndez.

A este curso asistieron 13 personas de diversas áreas del TSC entre ellas la Dirección de Comunicación e Imagen, Administración de Personal, Administración General, Participación Ciudadana, Desarrollo Institucional, Tecnología y Sistemas, Unidad Administradora de Proyectos, Auditorías Centralizadas y Descentralizadas y Auditoría de Proyectos.

El Departamento de Capacitación tiene planificado gestionar más módulos para contar con personal capacitado en el tema de discapacidad y así atender de la mejor manera al público que pueda requerir de este servicio.

TSC ya tiene expedientes de policías "millonarios"

Autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) explicaron ayer que están investigando los casos de policías "millonarios" que han sido enviados por las autoridades de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP).

El magistrado del TSC, Jorge Bográn, manifestó que "en este momento estamos investigando; no es de ahorita, es de hace varios días. Incluso hubo ya un miembro de la Policía que fue llevado a los juzgados, pero nosotros estamos haciendo nuestras investigaciones".

Recordó que las investigaciones por indicios de enriquecimiento ilícito son trasladados al Minis-

terio Público y es ese ente operador de justicia el que los judicializa.

"El Tribunal tiene expedientes, cuando el ministro Pompeyo Bonilla nos hizo llegar un listado al igual que el director de la DIECP".

Dijo que no es fácil investigar este tipo de temas de enriquecimiento ilícito porque trabajan con la información que les brinda el sistema bancario, y "el secreto bancario protege mucho, y es un trabajo difícil; denunciar es fácil, comprobar es difícil, y judicializar es más difícil".

La DIECP tiene una lista de 101 elementos de la Policía, entre ellos cuatro oficiales, porque supuestamente habrían cometido el delito de enriquecimiento ilícito.



Jorge Bográn



El presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía, explicó que mediante una auditoría se confirmará si oficiales recibieron salarios indebidamente.

■ TSC

Auditarán pago de salario a policías sin asignación

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) confirmará si es o no reparable el pago de salarios a policías sin asignación.

Una carga financiera de 2.7 millones de lempiras al mes representa para el Estado la decisión del director de la Policía Nacional, Juan Carlos "El Tigre" Bonilla, de dejar sin funciones a 90 oficiales.

Cobran normalmente sus salarios, porque oficialmente siguen siendo personal de planta al que no se le ha seguido ningún procedimiento sancionatorio.

Ninguno está en condición de disponibilidad, un estatus en el que luego de seis meses se les puede separar, pero Bonilla no ha encontrado motivaciones para aplicarles esta medida y por eso los dejó solamente sin asignaciones.

En esta lista se encuentran seis comisionados que ganan entre 40 y 45 mil lempiras; 20 subcomisionados cuyos ingresos rondan los 38 y 40 mil lempiras; 30 comisarios a los que se les pagan entre 30 y 35 mil lempiras y 20 subcomisarios con pago de 25 a 30 mil lempiras. Todas estas son cifras mensuales.

A estos se suman 10 inspectores a los que se les pagan de 20 a 25 mil lempiras y cuatro subinspectores que tienen salarios de 13 a 18 mil lempiras al mes.

Investigación

El estatus de no asignación no está contemplado en la legislación, por lo que el pago de salarios sería reparable.

En su momento, el TSC realizará una auditoría para confirmarlo. Hasta donde tienen entendido las autoridades del ente contralor, el régimen de la Policía permite pagar hasta un año salarios a policías que estén en sus casas devengando salarios. "Pero posteriormente,

el Tribunal realizará una auditoría y va a analizar si esos sueldos han sido pagados conforme a ley", manifestó a EL HERALDO el presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía.

"Si el régimen lo permite están conforme a ley, si no lo permite lógicamente sí incurren en una responsabilidad y entonces el Tribunal tiene que hacer los reparos correspondientes", agregó.

En la auditoría se analizará la planilla de pagos, para de-

LA CIFRA

2.7

Millones de lempiras mensuales eroga la Secretaría de Seguridad por concepto de pago de salarios a 90 oficiales que no tienen funciones.

tectar si hay irregularidades.

Asimismo, el marco legal en que se basó la decisión de las autoridades de la Policía.

"Se analiza si es legal o no es legal haberle pagado un sueldo sin haber desempeñado las funciones a las cuales ha sido asignado, ahí es de donde se desprende la responsabilidad que el Tribunal tiene de hacer en una auditoría que se practique en una determinada institución", manifestó.

De encontrarse méritos, el TSC notificará pliegos de responsabilidad civil.

Se notificarían a quien autorice el pago a sabidas de que es ilegal el procedimiento, señaló.

No se descarta que se detecten responsabilidades de tipo penal. Eso lo confirmará la auditoría que el ente contralor realizará en su momento a la Secretaría de Seguridad. ■

Redacción • El Herald
diario@elheraldo.hn

■ AUDITORÍAS ■

Más de 120 millones en reparos notificó el TSC

Se aplicaron 26 pliegos de responsabilidad civil a exfuncionarios de ocho instituciones

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificó a exfuncionarios reparos que ascienden a más de 120 millones de lempiras.

En respuesta a auditorías realizadas, el ente contralor resolvió aplicar 26 pliegos de responsabilidad civil a similar número de exservidores públicos.

En total suman 120 millones 033 mil 545 lempiras, las responsabilidades civiles que ayer notificó la secretaria general del TSC, Alva Rivera.

De los 26 exfuncionarios reparados, 9 desempeñaron cargos en alcaldías, 7 en el sistema educativo, 5 Salud, 2 en Sotravi y 3 en Casa Presidencial, IHMA y FHIS.

El listado lo encabeza Leonel Amaya Osorto, quien formó parte de la comisión especial designada por la Presidencia de la República en el Inprema, para resolver las demandas del magisterio nacional.

A él, el TSC le notificó un pliego de responsabilidad civil por 49 millones de lempiras.

Le sigue Melvin Omar Martínez, exdirector de Carreteras de Sotravi, a quien se le impuso un reparo por 40 millones.

A Nicolás Octavio Cerrato, exjefe del Departamento de Construcción de Sotravi, se le impuso un reparo con 23.4 millones.

Al excontratista de la municipalidad de Concepción, Intibucá, se le impuso un reparo



FOTO: ARCHIVO

El TSC notificó ayer 38 pliegos de responsabilidad civil y administrativa.

RESPONSABILIDAD

CARGOS. Cada uno de los notificados por el TSC tiene un plazo de 60 días para defenderse, en caso de no desvanecer los cargos tendrán que devolver el dinero imputado a favor del Estado.

por dos millones de lempiras.

Los 26 exfuncionarios reparados tendrán que devolver el dinero manejado de manera irregular, en caso de no desvanecer los cargos.

Rivera notificó de manera pública los pliegos de responsabilidad civil en virtud de desco-

nocerse sus domicilios. Tienen un término de hasta 60 días hábiles para impugnar las responsabilidades. Asimismo, el TSC notificó ayer 12 pliegos de responsabilidad administrativa a exfuncionarios.

Encabezan el listado German Enrique Marel y Magda Xiomara Solís, de la Comisión Nacional de Banca y Seguros. Los diez restantes laboraron en alcaldías municipales como regidores, contadores y tesoreros. Cada uno de los señalados se expone a ser multados hasta con un millón de lempiras. ■

Redacción • El Herald
diario@elheraldo.hn

La Prensa, viernes 24 de mayo de 2013



Los exfuncionarios y empleados objeto de reparos deben comparecer ante el TSC.

ENTE A 26 exservidores públicos aplicarán responsabilidades

Reparos por L120 millones aplica el TSC

■ Tegucigalpa. Un total de 26 exservidores públicos tienen cuentas pendientes por las cuales responder ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

PARA CONOCER

REPARADOS Otros funcionarios laboraron en alcaldías, como regidores, contadores y tesoreros.

MULTAS Cada uno de los señalados se expone a ser multado hasta con un millón de lempiras. Deben acudir al TSC.

El ente contralor les notificó a exfuncionarios reparos que ascienden a más de 120 millones de lempiras en respuesta a auditorías. A los 26 se les aplicarán reparos de responsabilidad civil.

De los 26 exfuncionarios reparados, nueve desempeñaron cargos en alcaldías, siete en el sistema educativo, cinco en Salud, dos en Soptravi, y tres en Casa Presidencial, Instituto Hondureño de Mercado Agrícola y Fondo Hondureño de Inversión Social.

El listado lo encabeza Leonel Amaya Osoyto, quien formó parte de la comisión especial designada por la Presidencia de la República en el Imprepara para resolver las demandas del magisterio nacional.

A él, el TSC le notificó un pliego de responsabilidad civil por 49 millones de lempiras. Lo sigue Melvin Omar Martínez, exdirector de la oficina de Carreteras de Soptravi, a quien se le impuso un reparo por 40 millones.

A Nicolás Octavio Cerrato, jefe del Departamento de Construcción de Soptravi, se le impuso un reparo de 23.4 millones. Al excontratista de la Municipalidad de Concepción, Intibucá, se le impuso un reparo por dos millones de lempiras.

Los 26 exfuncionarios reparados tendrán que devolver el dinero manejado irregularmente, en caso de no desvanecer los cargos. Rivera notificó públicamente los pliegos de responsabilidad civil en virtud de desconocer sus domicilios. Tienen un término de hasta 60 días hábiles para impugnar las responsabilidades. Asimismo, el TSC notificó ayer 12 pliegos de responsabilidad administrativa a exfuncionarios.

Encabezan el listado German Enrique Marel y Magda Xiomara Solís, de la Comisión Nacional de Banca y Seguros.

Políticos en la mira El TSC emitirá un informe que revelará cuántos aspirantes a cargos de elección popular quedarían inhabilitados por tener cuentas pendientes con el Estado.

Las inhabilitaciones tendrán efecto para las elecciones generales que se celebrarán el próximo 24 de noviembre. El TSC está en la obligación de emitirle constancia a funcionarios que tienen sentencia con responsabilidades firmes, que no podrán ser habilitados como candidatos a cargos de elección popular para Presidente, diputados o alcaldes, informó Miguel Ángel Mejía, presidente del TSC.

En el momento oportuno el ente contralor emitirá un informe al Tribunal Supremo Electoral (TSE). Se revisará el estado de las notificaciones de los pliegos de responsabilidad civil, penal y administrativo formuladas a exfuncionarios y funcionarios, información que se cruzará con un listado de candidatos que propondrá el TSE.

El señalado deberá contar con un finiquito que demuestre que reparó el daño al erario tras un proceso evacuado por la Procuraduría, caso contrario el aspirante está sujeto a ser inhabilitado. También se considera que la responsabilidad está firme una vez que el expediente se remite a la Procuraduría.

Sin sesgos Mejía garantizó que en el TSC no existirá persecución política. Tampoco existe persecución "Esta institución, hasta el momento que yo conozco, no ha hecho ninguna auditoría ni ninguna investigación a ningún funcionario por sesgos políticos", expresó.

"Nosotros no perseguimos a nadie porque en esta institución no podemos determinar por asuntos políticos la culpabilidad de una persona, son por los hechos concretos, con los documentos que nosotros analizamos", agregó.

Alva Rivera y Miguel Ángel Mejía, secretaria general y presidente de TSC.

En el momento oportuno el ente contralor emitirá un informe al Tribunal Supremo Electoral (TSE). Se revisará el estado de las notificaciones de los pliegos de responsabilidad civil, penal y administrativo formuladas a exfuncionarios y funcionarios, información que se cruzará con un listado de candidatos que propondrá el TSE.

El señalado deberá contar con un finiquito que demuestre que reparó el daño al erario tras un proceso evacuado por la Procuraduría, caso contrario el aspirante está sujeto a ser inhabilitado. También se considera que la responsabilidad está firme una vez que el expediente se remite a la Procuraduría.

HOSPITAL

Alarma por sospecha de niños con dengue

■ Tegucigalpa. El zancudo Aedes aegypti no distingue entre niños y adultos. Lastimosamente, cada vez más menores son víctimas de su picada.

Los médicos especialistas de la emergencia pediátrica del bloque Materno Infantil reaccionaron preocupados por el elevado ingreso de menores sospechosos de padecer dengue hemorrágico.

Según datos de la sala de emergencia pediátrica, en la primera semana de mayo se registró el ingreso de 11 infantes en estado crítico, con sospecha de dengue hemorrágico.

La alarma se incrementó en la segunda semana de este mes, ya que, según cifras, a la sala fueron llevados 17 niños en estado delicado.

Los especialistas señalaron que en la mayoría de los casos los menores presentaron leves hemorragias, pero sus casos aún no son certificados como dengue hemorrágico.

Días atrás, la ministra de Salud, Roxana Araujo, quien ahora es también la jefa del Programa de Dengue, notificó 4,344 casos de dengue clásico y unos 863 sospechosos de hemorrágico.

Esta enfermedad ya ha cobrado la vida de tres personas en el país y tres muertes más permanecen bajo investigación.

Directores de los hospitales públicos han expresado que este será un año de rebrote de la epidemia. Hace dos semanas se sometieron a pruebas de laboratorio unos 7,000 casos sospechosos de dengue. Hasta la fecha se han confirmado más de 4,000 pacientes de la enfermedad no grave. Médicos piden que se declare emergencia.

El informe de auditoría del TSC abarca la gestión del exministro de Soptravi, José Rosario Bonano, en el gobierno de "Mel" Zelaya.

Cuestionó que las auditorías realizadas a su administración no tienen buena fe. "Son de mala fe porque no dicen nada concluyente", dijo. Afirmó que las obras se hicieron, a pesar de contar con poco presupuesto.

"Yo no soy archivo de la Secretaría, en las unidades

ejecutoras debe estar toda la documentación. Como ha habido una zarabanda de babosadas. Son cosas que no tienen patas ni cabeza, son de mala fe", dijo. Recordó que le realizaron cuatro auditorías. "Hasta una que le llaman forense, que te abren el estómago para ver qué comiste, qué no, las tripas que tiene", ironizó. Anunció que se notificará al reparo a su gestión para declarar responsabilidades.

Redacción • El Heraldillo
diario@elheraldillo.hn

Las salas de emergencia pediátrica a diario reciben niños con síntomas.



El TSC concluyó una auditoría en la dirección de Obras Públicas, de Soptravi, detectando irregularidades.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS Auditoría detecta 27 anomalías en Soptravi

Ente contralor notifica informe de las irregularidades en el período 2007-2011

■ Tegucigalpa. Los actos de corrupción en la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (Soptravi) no se terminan de contar.

Una auditoría específica practicada por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) detectó nuevas irregularidades en pasadas administraciones. Producto de la auditoría realizada al período comprendido del 1 de enero de 2007 al 31 de julio de 2011, el ente contralor notificó el informe No 007-2012. Dicho informe, al que tuvo acceso EL HERALDO, fue notificado al actual ministro de Soptravi, Miguel Ángel Gámez.

"Este informe contiene opiniones, comentarios y recomendaciones; los hechos que dan lugar a responsabilidad civil y administrativa, se tramitarán individualmente en pliegos separados y los mismos serán notificados a los funcionarios y empleados en quienes recayere la responsabilidad",

cita un oficio remitido por el presidente del TSC, Miguel Mejía, al titular de Soptravi.

Irregularidades La auditoría se realizó específicamente en la Dirección General de Obras Públicas, donde se detectaron 27 irregularidades.

No se encontró evidencia de que el estudio final del proyecto de mejoramiento de pistas de aterrizaje se haya completado según lo establecido en los términos de referencia, cita la primera. Otra refiere a que las obras de los proyectos: "Construcción de

REPAROS

SANCIÓN. El TSC notificará los reparos a exfuncionarios que resulten responsables para resarcir el perjuicio económico ocasionado en el Estado por irregularidades en las distintas gestiones.

CONCLUSIONES

El TSC establece en su informe cuatro conclusiones. No se cuenta con un control adecuado en cuanto a la conformación y manejo de los expedientes de 400 proyectos que necesitan ser completados y así contar con la documentación de respaldo. De acuerdo con la revisión de expedientes e inspección de proyectos de la Dirección General de Obras Públicas, los archivos de expedientes están incompletos o bien no existe la documentación, y en cuanto a la inspección física; algunos proyectos no se terminaron en su totalidad. No se implementan controles que garanticen que la contratación del recurso humano se realice de manera objetiva para evitar contratar personal supercupernario.

Edificaciones, Reparación y Acondicionamiento de oficinas del Ferrocarril Nacional" y "Estudio diseño y reconstrucción de Escuela Gabriela Mistral, Arizona, Atlántida" no se concluyeron en su totalidad. Pérdida de motores de vehículos, suscripción de contrato sin tener la reserva del crédito del proyecto y la garantía de calidad de obra se suscribió once meses después de finalizada la misma, fraccionamiento en la construcción de obras, son otras anomalías. A estas se suman deficiencias en la supervisión de proyectos y falta de documentación soporte en algunos expedientes de proyectos, entre otros que ocasionaron un millonario perjuicio económico al Estado.

Son una zarabanda de babosadas: Bonano

Redacción • El Heraldillo
diario@elheraldillo.hn

Auditoría

Tribunal Superior de Cuentas detecta supuestas irregularidades en Soptravi

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) realizó una auditoría en la Dirección General de Obras Públicas, de la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (Soptravi), habiendo encontrado supuestas irregularidades respecto a varios proyectos del período comprendido entre el 1 de enero del 2007 al 31 de julio del 2011.

La auditoría señaló la falta de conclusión de trabajos en el departamento de Gracias a Dios. Así, se menciona que para ese sector del país estaba programado el mejoramiento de las pistas de los municipios de Puerto Lempira, Brus Laguna, Ahuas, Cauquira, Palacios y Wampuspire, así como un cerco perimetral y la construcción de una terminal para cada una.

ESTUDIO FINAL

Sin embargo, la auditoría reveló que "no se encontró evidencia de que el estudio final del proyecto de mejoramiento de las pistas de aterrizaje se haya completado, según lo establecido en los términos de referencia. Las obras de los proyectos Construcción de Edificación, Reparación y Acondicionamiento de las Oficinas del Ferrocarril Nacional y el Estudio y Diseño y Reconstrucción de la Escuela Gabriela Mistral, Arizona, Atlántida, no se concluyeron en su totalidad".

Además, documentó la pérdida de un motor de vehículo asignado a la Dirección General de Obras Públicas.

Asimismo, señaló que "en Guajana, departamento de Islas de la Bahía, se realizó suscripción de contratos sin tener la reserva del crédito del proyecto y la garantía de calidad de obra se suscribió 11 meses después de finalizada la misma".

Se indicó que el TSC presentará reparos contra exfuncionarios de Soptravi en los próximos días.

"HICIMOS MEJORAS" Por su parte, el exjefe de Soptravi, Rosario Bonano, reaccionó que "hicimos mejoras en esos aeropuertos, con poco presupuesto, pero se hicieron y están tangibles".

De esta forma, Bonano, refutó que lo establecido en el informe "son mentiras" y "cosas que no son congruentes una con otra", ya que a su criterio, las carreteras y pistas durante la administración pasada se encontraban en mejor estado.

El exfuncionario indicó estar siempre atento a comparecer a los órganos controladores competentes para aclarar cuanto sea necesario porque su gestión fue apegada a la ley.

El TSC concluyó una auditoría en la dirección de Obras Públicas, de Soptravi, detectando irregularidades.

El TSC concluyó una auditoría en la dirección de Obras Públicas, de Soptravi, detectando irregularidades.

El TSC concluyó una auditoría en la dirección de Obras Públicas, de Soptravi, detectando irregularidades.

El TSC concluyó una auditoría en la dirección de Obras Públicas, de Soptravi, detectando irregularidades.

El TSC concluyó una auditoría en la dirección de Obras Públicas, de Soptravi, detectando irregularidades.

El TSC concluyó una auditoría en la dirección de Obras Públicas, de Soptravi, detectando irregularidades.

El TSC concluyó una auditoría en la dirección de Obras Públicas, de Soptravi, detectando irregularidades.

El TSC concluyó una auditoría en la dirección de Obras Públicas, de Soptravi, detectando irregularidades.

El TSC concluyó una auditoría en la dirección de Obras Públicas, de Soptravi, detectando irregularidades.

El TSC concluyó una auditoría en la dirección de Obras Públicas, de Soptravi, detectando irregularidades.

El TSC concluyó una auditoría en la dirección de Obras Públicas, de Soptravi, detectando irregularidades.

El TSC concluyó una auditoría en la dirección de Obras Públicas, de Soptravi, detectando irregularidades.

El TSC concluyó una auditoría en la dirección de Obras Públicas, de Soptravi, detectando irregularidades.

El TSC concluyó una auditoría en la dirección de Obras Públicas, de Soptravi, detectando irregularidades.

El TSC concluyó una auditoría en la dirección de Obras Públicas, de Soptravi, detectando irregularidades.

El TSC concluyó una auditoría en la dirección de Obras Públicas, de Soptravi, detectando irregularidades.

El TSC concluyó una auditoría en la dirección de Obras Públicas, de Soptravi, detectando irregularidades.

El TSC concluyó una auditoría en la dirección de Obras Públicas, de Soptravi, detectando irregularidades.

El TSC concluyó una auditoría en la dirección de Obras Públicas, de Soptravi, detectando irregularidades.

El TSC concluyó una auditoría en la dirección de Obras Públicas, de Soptravi, detectando irregularidades.

El TSC concluyó una auditoría en la dirección de Obras Públicas, de Soptravi, detectando irregularidades.

El TSC concluyó una auditoría en la dirección de Obras Públicas, de Soptravi, detectando irregularidades.

El TSC concluyó una auditoría en la dirección de Obras Públicas, de Soptravi, detectando irregularidades.

El TSC concluyó una auditoría en la dirección de Obras Públicas, de Soptravi, detectando irregularidades.

El TSC concluyó una auditoría en la dirección de Obras Públicas, de Soptravi, detectando irregularidades.

El TSC concluyó una auditoría en la dirección de Obras Públicas, de Soptravi, detectando irregularidades.

El TSC concluyó una auditoría en la dirección de Obras Públicas, de Soptravi, detectando irregularidades.

El TSC concluyó una auditoría en la dirección de Obras Públicas, de Soptravi, detectando irregularidades.

El TSC concluyó una auditoría en la dirección de Obras Públicas, de Soptravi, detectando irregularidades.

El TSC concluyó una auditoría en la dirección de Obras Públicas, de Soptravi, detectando irregularidades.

El TSC concluyó una auditoría en la dirección de Obras Públicas, de Soptravi, detectando irregularidades.

El TSC concluyó una auditoría en la dirección de Obras Públicas, de Soptravi, detectando irregularidades.

26 PAÍS



Ente contralor realizó una auditoría en el Cohcbit, hoy la hará en Seplan.

INFORME TSC

Corrupción por 24 millones en Cohcbit

■ Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificó un informe con responsabilidades administrativas por la irregular adquisición de mobiliario para centros educativos, despidiendo 23.9 millones de lempiras.

La investigación especial se practicó al Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología (Cohcbit), ahora Secretaría Técnica de Planificación (Seplan), en el período del 1 de enero de 2008 al 31 de mayo de 2012. Los hallazgos de la auditoría se plasman en el informe No. 005-2012, notificado a Julio Raudales, titular de Seplan.

El TSC emitió sus conclusiones. "El Cohcbit-Seplan realizó los pagos a la Empresa Velfors sin contar con la totalidad del mobiliario escolar, lo que provocó un perjuicio económico al Estado por la cantidad de 23 millones 976 mil 501 lempiras", cita el informe.

La segunda conclusión expone que el Estado no obtuvo los beneficios de ejecutar la ga-

ACCIÓN PENAL

ACUSADOS. Por este caso el TSC ya remitió un informe a la Fiscalía contra la Corrupción, que interpuso requerimiento fiscal contra exfuncionarios del Cohcbit, del gobierno de "Mel".

ranía bancaria del Proyecto @prende, según el contrato de adquisición de mobiliario para aulas tecnológicas, ya que la misma no se renovó.

Asimismo, Cohcbit-Seplan no supervisó ni verificó el desarrollo de dicho contrato, lo que originó la recepción de mobiliario defectuoso e incompleto, así como con precios diferentes a los establecidos en el contrato.

Los pliegos de responsabilidad se notificarán a exfuncionarios no enunciadados, quienes podrían pagar multas hasta el millón de lempiras. ■

Redacción • El Heraldillo
diario@elheraldillo.hn

AUDITORÍA

TSC indagará qué hizo Luis Santos 2.5 millones por venta de terrenos

Se atenderá petición del obispo Darwin Andino de una auditoría para aclarar dónde está el dinero de un terreno que vendió Santos en la Diócesis de Copán

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) iniciará una investigación sobre el paradero de 2.5 millones de lempiras por la venta de un inmueble que era propiedad de la Diócesis de Copán.

Monseñor Darwin Andino solicitó una auditoría a la Diócesis de Copán, para constatar una supuesta irregularidad en la compra de un inmueble de la Iglesia donde funcionó el Seminario Menor.

Andino es el actual monseñor de dicha Diócesis, la venta del inmueble de la Iglesia la realizó el obispo Luis Alfonso Santos, su antecesor.

Las 17 manzanas de terreno se vendieron a las Fuerzas Armadas por cinco millones de lempiras.

Sin embargo, Andino denunció que a él solo le reportaron 2.5 millones de lempiras.

Por tal razón, Andino pide una auditoría para que se aclare dónde están los 2.5 millones restantes, para lo cual instó a Santos a explicar esta situación.

La venta del inmueble se concretó el 7 de noviembre de 2011, precisamente en esa fecha Luis Alfonso Santos renunció como obispo de la Diócesis de Copán, por cumplir 75 años de edad.

La denuncia la expuso Andino el pasado sábado, a través de medios radiales.

Auditoría

La petición de Andino tuvo eco en el TSC, quien realizará



El obispo de la Diócesis de Copán, Darwin Andino.



El exmonseñor de dicha Diócesis, Luis Alfonso Santos.

FOTOS: ARCHIVO

acudir al Instituto de la Propiedad, Secretaría de Defensa y la misma Diócesis.

Al concluir la auditoría el TSC podrá emitir pliegos de responsabilidad civil, administrativa o penal, o archivar la denuncia por no encontrar irregularidades.

Sin temor

Sobre el tema, Santos afirmó no temerle a las auditorías, cuenta con un abogado que se encargará de responder la denuncia.

Aseguró que no incurrió en irregularidad por la venta del inmueble. "Yo no soy un ladrón ni un mentiroso, la gente me conoce como un hombre honrado y un hombre amante de la verdad; lo que pasa es que ahorita me han echado los perros 'bravos, los que ladran fuerte'", expresó Santos.

Sospecha que detrás de Andino existen otras personas que tratan de perjudicarlo, que descubrirá quiénes son.

Santos fue nombrado obispo de esa Diócesis en el año 1984. "En 27 años nadie ha dudado de mi honorabilidad, soy un hombre honrado y sincero. Vivo en Santa Rosa de Copán, pobrememente, no me he enriquecido con los bienes de la Iglesia", aseguró.

Redacción • El Heraldó
diario@elheraldo.hn

COMENTE
www.elheraldo.hn

una auditoría.

Se realizará la investigación porque en la transacción existen de por medio recursos del Estado, ya que se expone que la propiedad fue comprada por las Fuerzas Armadas.

"Si el Estado dio dinero para comprar ese terreno indudablemente el Tribunal, por ley, debe hacer una auditoría al respecto", informó a EL HERALDO el presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía.

Por ley, el TSC es el ente

INFORME

El TSC garantiza una auditoría imparcial y responsable. Emitirá un informe que confirmará notificar pliegos de responsabilidad, recomendaciones o archivo por falta de méritos.

contralor facultado para auditar el manejo de los bienes y recursos del Estado.

La misma Constitución establece que aquellas instituciones

públicas y privadas, que reciban fondos del Estado el TSC puede intervenir y hacer las auditorías correspondientes.

Mejía espera que monseñor Andino se presente al TSC para formalizar la denuncia y aportar los documentos que cuenta para sustentar el expediente.

Igualmente, el monseñor Santos puede acudir al ente contralor para exponer sus argumentos.

Entre las diligencias que evaluará el equipo auditor está el

CAMARONERAS • Contrato de alquiler fue "hipotecado" a una reconocida empresa de Choluteca

TSC y MP investigan uso de camaroneras



La inspección de los órganos competentes comprenderá las fincas.

Tegucigalpa. El contrato de alquiler de las seis fincas camaroneras propiedad del Estado continúa generando más polémica.

Fuentes del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y del Ministerio Público (MP) informaron ayer a EL HERALDO que han comenzado a investigar la explotación de las fincas arrendadas a los "técnicos" y el destino del mencionado contrato. Agregaron que todas esas diligencias están enmarcadas en ley, ya que desde el año pasado comenzaron a efectuar inspecciones en las seis fincas propiedad del grupo Hondurafarms-Bermar.

Las seis fincas fueron arrendadas por el exsecretario de Finanzas, Héctor Guillén, por la

irrisoria cantidad de 500,000 lempiras anuales, más el 12% del Impuesto Sobre Ventas (ISV), lo que generó una fuerte controversia que terminó en un escándalo por el pago de un supuesto soborno de 3.5 millones de lempiras.

Nuevas investigaciones Funcionarios del TSC y del MP manifestaron a este medio de comunicación que han iniciado las diligencias para investigar varias denuncias.

Añadieron que han recibido información de que el contrato fue "hipotecado" a una conocida empresa camaronerera que opera en Choluteca, la que facilitó los recursos económicos para la adquisición de las larvas y concentrados

LA CIFRA

840

Mil lempiras deberán pagar los técnicos por el arrendamiento de las fincas durante los 18 meses de vigencia del contrato.

para el primer ciclo de la presente cosecha.

Los informantes brindaron detalles a este rotativo sobre la constitución de una nueva sociedad mercantil de parte del arrendatario -Douglas Rafael Perdomo Pinel- con el propósito de traspasarlo a la empresa camaronerera.

"Todo esas denuncias están siendo investigadas y nuestro

trabajo será verificar si esas acciones fueron legales o ilegales".

De acuerdo con el contrato firmado por Guillén, "el arrendatario no podrá traspasar, vender, enajenar, hipotecar ni subarrendar a terceros las fincas".

Asimismo, contempla las causas de rescisión, entre las que destaca las del numeral b, "traspasar, enajenar, hipotecar, ni subarrendar a terceros los activos en forma parcial o total de las sociedades mercantiles".

El Tribunal Superior de Cuentas y el Ministerio Público posteriormente brindaron un informe sobre las inspecciones realizadas en Choluteca.

Luis Rodríguez • El Heraldó
luis.rodriguez@elheraldo.hn

NOMBRE

FECHA

FRANCISCA MEDINA MOLINA	01-jun
DOUGLAS JAVIER MURILLO BARAHONA	04-jun
MIRIAN ISABEL DOBLADO MURILLO	04-jun
CESAR ALFONSO SANTOS MEJIA	07-jun
JACOBO MANUEL ALBERTO RAMOS	07-jun
VICTOR ANTONIO VARELA	07-jun
ARCADIA ANGELINA BANEGAS RIERA	09-jun
LINDA ROSA MORAZAN RODRIGUEZ	10-jun
REINA MARGARITA FUNES CORTES	10-jun
VILMA DE JESUS MEJIA PEREZ	11-jun
BETY NOHEMI HERRERA ELVIR	12-jun
JOSE FRANCISCO LANZA	12-jun
KAREN JACKELINE SANCHEZ PINEDA	12-jun
NORMA YOLANDA MARADIAGA GONZALES	12-jun
FLABIA JUDITH FLORES ROJAS	13-jun
LOURDES DE FATIMA PADILLA TORRES	13-jun
ELVIA MARIA LANDAVERDE CASTELLANOS	14-jun
JOSE ADISLADO CRUZ AVILA	14-jun
KAREN JULISSA SANTOS RODRIGUEZ	14-jun
SERGIA ISABEL GONZALEZ VALLADARES	14-jun
ESLY GUADALUPE SOBALVARRO MENDIETA	15-jun
MARGARITA SUYAPA VASQUEZ PEREZ	15-jun
WENDY GERALDINA TENORIO MONCADA	17-jun
FRANKLIN FIDEL REYES FLORES	18-jun
ANA JULIA RAMIREZ FLORES	19-jun
BRENDA SUSANA NOLASCO JAVIER	19-jun
MARIA ELENA AGUILAR MURILLO	19-jun
MARIA EULOGIA PAVON SANCHEZ	19-jun
LESBIA SUYAPA ROMERO MONTECINOS	20-jun
MAURICIO ALEXANDER LAGOS RODRIGUEZ	20-jun
GUADALUPE SUAZO MARADIAGA	22-jun
IDIS SONAY GODOY DAVILA	22-jun
MILGIAN ELIZABETH ORDOÑEZ LANZA	22-jun
AGRIPINA ZELAYA ZELAYA	23-jun
DAYSÍ YAMILETH OYUELA JIMENEZ	23-jun
MARIO ARTURO FLORES MARADIAGA	24-jun
NELLY GABRIELA EVERETT ESPINO	24-jun
CARLOS VICENTE BELLINO MARTINEZ	25-jun
JUAN PABLO NOLASCO VALLADARES	26-jun
NORMAN ROBERTO DOMINGUEZ MAYORGA	26-jun
LORENZO SANCHEZ	27-jun
RENE GEOVANY COREA COLINDRES	27-jun
EDUARDO JOSE DIAZ BARAHONA	28-jun
HERNAN ROBERTO BUESO AGUILAR	29-jun



BOLETÍN INSTITUCIONAL - MAYO 2013